

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**888** REUS

Edicto

Esperanza Morón Aliaga, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 227/2019 Sección: B

NIG: 4312342120198028994

Fecha del auto de declaración. 30 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jorge Bravo Traver con NIF 36575567R y Maria Del Señor Carmona Garcia, con NIF 47761230M.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CIMS JURÍDICS, S.L.P.

Dirección postal: Calle Ramon y Cajal n.º 19 2.º 1.ª CP 43001 de Tarragona

Dirección electrónica: joancorominas@cimsjuridics.cat

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Reus, 8 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Morón Aliaga.

ID: A200000793-1